

## DECRETO 2583 DE 2013 (Diciembre 26)

*Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2013.*

**EL ALCALDE DE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 32 de 2013

**CONSIDERANDO**

A) Que el artículo 1 del Acuerdo 32 de 2013, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4171 del 9 de Julio de 2013, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2013 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 65 de 2012.

B) Que el Concejo de Medellín solicitó mediante oficio del 26 de Diciembre, con radicado 201300636197, realizar unos traslados presupuestales, con el fin de ajustar el presupuesto de la presente vigencia, en el rubro de Aportes al ICBF.

C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, el Jefe de la Unidad de Presupuesto (E), certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

E) Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1.** Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2013:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
FUNCIONAMIENTO						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
<b>CONCEJO DE MEDELLÍN</b>						
Horas Extras						
170000113	25000000	211021003	00000.00000.0001	1000000	653.144	
Aportes al ICBF						
170000113	25000000	211024060	00000.00000.0001	1000000		653.144
<b>TOTAL</b>					<b>653.144</b>	<b>653.144</b>

**ARTÍCULO 2.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LUIS FERNANDO SUAREZ VELEZ**  
Alcalde de Medellín ( E )

**LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ**  
Secretaria de Hacienda